

Resolución N°226/2026
Página 1 de 1

Acta N°027/2026

Las Piedras, 14 de Julio de 2026

VISTO: Que por Resolución N°181/2026 se autorizaron gastos para la contratación de espectáculos destinados a las actividades desarrolladas durante las vacaciones de julio de 2026 en el Parque Artigas de Las Piedras, tramitado por Expediente 2026-81-1420-00353.

CONSIDERANDO:

- I) Que se recibió informe del Sr. Alejandro Guarnieri de la Dirección de Parques, referente a los espectáculos a desarrollarse durante las vacaciones de Julio de 2026.
- II) Que la Resolución N°181/2026 fue dictada en base a la información oportunamente recibida en el informe del Sr. Guarnieri.
- III) Que posteriormente se constató que el artista del espectáculo "Secreto Yerba Mate" fue identificado mediante su seudónimo artístico "Julio Brun", correspondiendo consignar, a efectos administrativos, su nombre completo: Julio Cesar Sosa Brun, C.I: 4.874.722-4.
- IV) Que corresponde rectificar la Resolución N°181/2026, manteniéndose incambiadas sus restantes disposiciones.

..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **MODIFICAR** la Resolución N°181/2026, dejando establecido que donde dice "Sr. Julio Brun, C.I: 2.874.722-4", debió decir "Sr. Julio Cesar Sosa Brun, C.I: 2.874.722-4", manteniéndose incambiadas las restantes disposiciones de la citada Resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa(I)

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)

Concejal

HUGO BOSEA

Concejal

HECTOR LEONARDO

Concejal



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

MIRIANA CAVALLO